

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18876** *PANTALLAS ACÚSTICAS OCYPME, S.L.*

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 62/12 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristino Martínez Menéndez contra Pantallas Acústicas Ocypme, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 16-Mayo-2012 Decreto por el que se declara a la referida ejecutada en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.860,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 25 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120040090-1